



**NOTARIA
TERCERA**

ESCRITURA NUMERO SETENTA Y DOS (72)

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS

"INGENIEROS CONSULTORES ASO-
CIADOS I.C.A. C.LTDA."

De: S/. 240.000,00

A: S/. 4'240.000,00

Aumento: S/. 4'000.000,00

Dí copias

En la ciudad de
Francisco de Quito,
capital de la Repú-
blica del Ecuador,
hoy día, Martes
once de octubre
de mil novecientos
noventa y cuatro, an-
te mí, Doctor Rober-
to Salgado Salgado,
Notario Tercero de
este Cantón, compa-
recen: el señor In-
geniero Jaime Fern-
nando Aguilar García,

a nombre y en representación de la compañía
"INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS I.C.A. C. LTDA.", en
su calidad de Gerente General, como lo comprueba con
el documento habilitante que se agrega; además
comparecen el mismo señor Ingeniero Jaime Fernando
Aguilar García y su conyuge señora Bernardita Inés
Gortaire Cordovez; casados entre sí; el señor
Economista Patricio Germán Arrata Meneses y su conyuge
señora Marcia Edelina Maldonado Baldeón, casados entre
sí; y, el señor Ingeniero César Ricardo Descalzi
Salgado y su conyuge señora Rosita Inés Barreiro
Cornejo, casados entre sí; todos por sus propios y

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito; legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente escritura pública las siguientes personas: Ingeniero Jaime Fernando Aguilar García, por sus propios derechos y como Garante General de la compañía "INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS I.C.A. C. LTDA.; Economista Patricio Germán Arrata Meneses, Ingeniero César Ricardo Descalzi Salgado; comparecen también las cónyuges señoras Bernardita Inés Gortaire Cordovez; Marcia Edelina Maldonado Baldeón, y, Rosita Inés Barreiro Cornejo, respectivamente, quienes autorizan el aporte de los bienes y dinero a favor de la compañía en este aumento de capital; todos los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito. SEGUNDA: ANTECEDENTES: a) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario

TERCERA
0000104
SALGADO
BOGOTÁ



**NOTARIA
TERCERA**

Sexto del Cantón Quito el trece de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el veinte y cuatro de agosto del mismo año, se constituyó la compañía "INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS I.C.A. Q.LTDA.", con un capital de ciento veinte mil sucres. b) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Quito, el diecinueve de febrero de mil novecientos setenta y uno, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el doce de marzo de mil novecientos setenta y uno, la compañía reformó, codificó sus estatutos y aumentó su capital de ciento veinte mil sucres a doscientos cuarenta mil sucres. c) Posteriormente, mediante escritura pública de dieciséis de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Quito, legalmente inscrita el veinte y seis de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, los comparecientes adquirieron la totalidad de las participaciones de la compañía a sus anteriores socios. d) La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía de veinte y dos de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, resolvió aprobar lo siguiente: UNO: El aumento de capital por aporte en especie y en numerario por la suma de CUATRO MILLONES DE SUCRES. DOS: La consiguiente reforma de la cláusula quinta del estatuto social de la compañía. TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS: Con estos antecedentes, los socios de la compañía I.C.A. C.

3'200 esp.
800 Num.

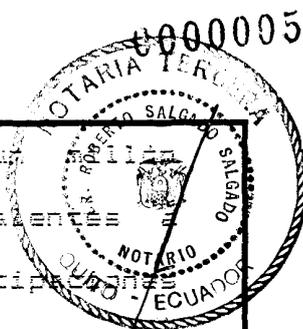
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

Ltda., de acuerdo a lo estipulado en el Artículo Décimo Segundo literal g) de los Estatutos Sociales y dando cumplimiento a lo acordado en la Junta Universal de Socios de la misma, proceden a elevar el capital suscrito y pagado de la compañía en CUATRO MILLONES DE SUCRES, a prorrata de la participación de cada uno de los socios, con lo cual el capital alcanza la suma de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL SUCRES. En la misma forma proceden a reformar la cláusula Quinta de los Estatutos Sociales de la compañía, según consta del Acta de Junta que se acompaña, y, la misma dirá:

"CLAUSULA QUINTA: El capital de la sociedad Ingenieros Consultores Asociados C.Ltda. es el de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL SUCRES, divididos en cuatro mil doscientos cuarenta certificados de aportación de un mil sucres cada uno, pagados por los socios en especie y en efectivo, y, dividido en partes iguales, acumulativas e indivisibles, así: noventa y seis mil sucres en efectivo, o sea, noventa y seis participaciones más un millón seiscientos mil sucres en especie, o sea, un mil seiscientas participaciones, que dan un total de un millón seiscientos noventa y seis mil sucres equivalentes a un mil seiscientas noventa y seis participaciones pertenecientes al Ingeniero Fernando Aguilar Garcia; noventa y seis mil sucres en efectivo, o sea, noventa y seis participaciones más un millón seiscientos mil sucres en especie, o sea, un mil seiscientas noventa y seis



**NOTARIA
TERCERA**



participaciones, que dan un total de un mil seiscientos noventa y seis mil sucres, equivalentes a un mil seiscientas noventa y seis participaciones pertenecientes al Economista Patricio Arrata Meneses; y, cuarenta y ocho mil sucres en efectivo, o sea, cuarenta y ocho participaciones más ochocientos mil sucres en efectivo, o sea, ochocientas participaciones que dan un total de ochocientas cuarenta y ocho mil sucres, equivalentes a ochocientas cuarenta y ocho participaciones pertenecientes al Ingeniero Ricardo Descalzi Salgado, aclarándose que el capital aportado está íntegramente suscrito y pagado." CUARTA: La integración de capital y la forma de pago se hizo como consta en el cuadro de integración que forma parte del Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, y, que se adjunta para que forma parte integrante de la presente escritura.

CUADRO DE INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL DE
INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS I.C.A. C.LTDA.

SOCIO	CAPITAL		TOTAL	PORCEN TAJE
	ACTUAL	PAGADO NUEVO APORTE		
Fernando Aguilar	96.000	1'600.000	1'696.000	40
Patricio Arrata	96.000	1'600.000	1'696.000	40
Ricardo Descalzi	48.000	800.000	848.000	20
TOTAL	240.000	4'000.000	4'240.000	100
SOCIOS	NUMERO PARTI-			

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

PARTICIPACIONES

Fernando Aguilar	1.696
Patricio Arrata	1.696
Ricardo Descalzi	848
TOTAL	4.240

Los socios aportantes autorizan expresamente la transferencia de dominio de los bienes aportados a favor de la compañía. QUINTA: Los Estatutos Sociales en su Artículo Décimo Séptimo otorgan la representación judicial y extrajudicial al Gerente, quien además ha sido autorizado por la Junta Universal para realizar todos los trámites necesarios para la legalización del aumento de capital y la reforma de estatutos. SEXTA: DECLARACION JURADA: Los otorgantes declaran bajo juramento que su representada está sujeta al control parcial de la Superintendencia de Compañías y que los datos constantes sobre el aumento de capital y reforma de estatutos, son exactos y verdaderos y son los que constan en los Libros de Contabilidad y en el Libro de Participaciones de Socios de la compañía. SEPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES: Se agregan como documentos habilitantes: la copia certificada del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios; y, el nombramiento de Gerente General conferido a favor del Ingeniero Fernando Aguilar Garcia, los cuales forman parte integrante de la presente escritura. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de

COO
TERCERA



**NOTARIA
TERCERA**

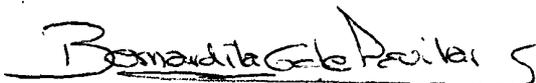
estilo necesarias para la completa validez de esta escritura. (firmado) Doctor Marcos S. Guayasamín, V., matrícula número tres mil sesenta y siete, del Colegio de Abogados de Quito." HASTA AQUI LA MINUTA. Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí, el Notario, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.


Ing. Jaime Fernando Aguilar García

C.I. 170491895-0


Ing. Jaime Fernando Aguilar García

C.I. 170491895-0



Sra. Bernardita Inés Gortaire Cordovez

C.I. 170696144-6



Econ. Patricio Germán Arrata Meneses

C.I. 170189604-3



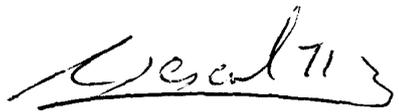
Sra. Marcia Edelina Maldonado Baldeón

C.I. 170152329-0

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO


Ing. César Ricardo Descalzi Salgado

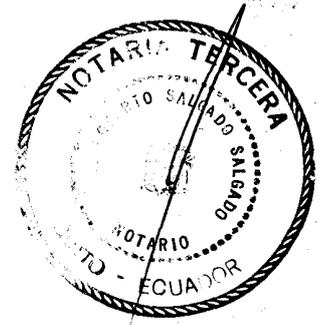
C.I. 170075904-4


Sra. Rosita Inés Barreiro Cornejo

C.I. 170154964-2



DR. ROBERTO SALGADO S.
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



Quito, 2 de Septiembre de 1994

Señor Ingeniero
Fernando Aguilar García
Presente.-

De mi consideración:

Cumpleme informarle que la Junta General Universal Extraordinaria de socios de la Compañía Ingenieros Consultores Asociados I.C.A. C. Ltda., en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a Usted como GERENTE de la misma, por el periodo de UN AÑO, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma, y por tanto tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La Compañía se constituyó ante el Notario Sexto del Cantón Quito, Dr. Hugo Cornejo Rosales, el trece de agosto de 1964, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 24 de agosto del mismo año.

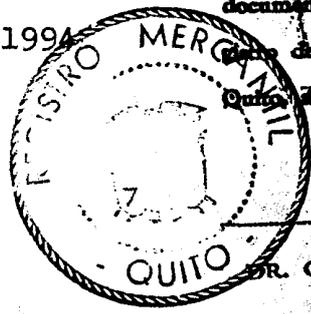
Atentamente,

Econ. Patricio Arrata Meneses
PRESIDENTE AD-HOC

Acepto el cargo de GERENTE de la Compañía I.C.A. C. LTDA. para el cual he sido designado.

Ing. Fernando Aguilar García
GERENTE

Quito, 2 de Septiembre de 1994



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 5857 de la Serie de Nombramientos Tomo 125

22 SET. 1994

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR
DR. GUSTAVO GARCIA BANDERA

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS I.C.A. C.LTDA.



En la ciudad de Quito, a los veintidós días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro, a las dieciocho horas en el local social de la compañía ubicado en la calle El Heraldo No. 121 y El Día, se reúnen en Junta General Universal y Extraordinaria los socios de Ingenieros Consultores Asociados I.C.A. C. LTDA., señores Ingeniero Fernando Aguilar García, propietario de 96 participaciones; Economista Patricio Arrata Meneses, propietario de 96 participaciones; e Ingeniero Ricardo Descalzi, propietario de 48 participaciones; las participaciones son de Un Mil Suces cada una. Los socios presentes representan el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, y acuerdan por unanimidad reunirse en Junta General Universal y Extraordinaria, con el objeto de tratar sobre el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía, de conformidad con el Art. 280 de la Ley de Compañías. Por unanimidad los socios asistentes designan como Presidente para esta reunión al Economista Patricio Arrata Meneses y como Secretario designan al Ingeniero Fernando Aguilar García.

El Presidente declara instalada la Junta, a las dieciocho horas y la sala aprueba el siguiente orden del día:

- 1.- Aumento de Capital;
- 2.- Reforma de Estatutos.

1.- Luego de las deliberaciones del caso los socios por unanimidad resuelven elevar en especie y en numerario el capital social de DOSCIENTOS CUARENTA MIL SUCRES (S/. 240.000,00) en CUATRO MILLONES DE SUCRES (S/. 4.000.000,00) con lo cual el capital actual de la compañía asciende a la suma de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL SUCRES (S/. 4.240.000,00), para lo cual se acepta el aporte realizado por los socios en la forma que se detalla a continuación y en el Cuadro de Integración de Capital sin renunciar de parte de ninguno de los socios a su derecho preferente de suscripción.

El Ing. Fernando Aguilar García aporta:

1 computador Beltron 286 No. serie 01420 con teclado BTC s/n K211106654, monitor monocromático IMTEC FCCID:A3L9QNMA457 s/n:90901795. Avaluado en S/. 1.000.000,00.

1 escritorio metálico, color habano claro de 1.60x0,80, con 4 gavetas. Avaluado en S/. 600.000,00.

Los socios no aportantes aceptan el avalúo dado a los bienes aportados.

0000008

El Econ. Patricio Arrata Meneses aporta:

1 computador portátil Compaq, modelo 336 No. serie A15DHAF40742. Avaluado en S/. 1.600.000,00.

Los socios no aportantes aceptan el avalúo dado a los bienes aportados

El Ing. Ricardo Descalzi aporta:

En dinero en efectivo la cantidad de S/. 800.000,00.

Los socios aportantes autorizan expresamente la transferencia de los bienes aportados a favor de la Compañía.

CUADRO DE INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL DE INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS I.C.A. C. LTDA.

SOCIO	CAPITAL PAGADO ACTUAL	NUEVO APORTE	TOTAL	PORCEN TAJE	NUMERO PARTICIP.
FERNANDO AGUILAR	96.000	1.600.000	1.696.000	40%	1.696
PATRICIO ARRATA	96.000	1.600.000	1.696.000	40%	1.696
RICARDO DESCALZI	48.000	800.000	848.000	20%	848
TOTAL	240.000	4.000.000	4.240.000	100%	4.240

2.- Como consecuencia del aumento acordado la Junta resuelve por unanimidad reformar la cláusula Quinta del Estatuto Social que en adelante dirá:

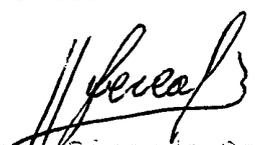
"CLAUSULA QUINTA.- El capital de la sociedad Ingenieros Consultores Asociados C. LTDA. es el de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL SUORES divididos, en cuatro mil doscientos cuarenta certificados de aportación de un mil sures cada uno, pagados por los socios en especie y en efectivo y dividido en partes iguales, acumulativas e indivisibles, así: noventa y seis mil sures en efectivo o sea noventa y seis participaciones más un millón seiscientos mil sures en especie o sea un mil seiscientas participaciones, que dan un total de un millón seiscientos noventa y seis mil sures equivalentes a un mil seiscientas noventa y seis participaciones pertenecientes al Ingeniero Fernando Aguilar García; noventa y seis mil sures en efectivo o sea noventa y seis participaciones más un millón seiscientos mil sures en especie o sea un mil seiscientas participaciones, que dan un total de un millón seiscientos noventa y seis mil sures, equivalentes a un mil seiscientas participaciones pertenecientes al Economista Patricio Arrata Meneses; y cuarenta y ocho mil sures en efectivo o sea cuarenta y ocho participaciones más ochocientos mil sures en efectivo o sea ochocientas participaciones que dan un total de ochocientos cuarenta y ocho mil sures equivalentes a ochocientas cuarenta y ocho participaciones pertenecientes al Ingeniero Ricardo Descalzi Salgado, aclarándose que el capital aportado está íntegramente suscrito y pagado." La Junta faculta al Gerente de la empresa, para que realice

todas las gestiones que sean necesarias para la legalización y perfeccionamiento de estas resoluciones; y, en su ausencia faculta al Presidente de la compañía, para que efectúe estas mismas gestiones.

Por no existir más puntos que tratar se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual es leída a los asistentes quienes la aprueban por unanimidad y para constancia firman. Se levanta la sesión a las diecinueve horas.

Econ. Patricio Arraza M.
PRESIDENTE


Ing. Fernando Aguilar G.
SECRETARIO


Ing. Ricardo Descalzi S.

CERTIFICO. La presente acta es fiel copia del original, la cual reposa en los archivos de la Compañía y a la cual me remito en caso necesario.


Ing. Fernando Aguilar G.
SECRETARIO

Quito, 22 de Agosto de 1994.

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a once de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.



DR. ROBERTO SALGADO S.
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

R A-



**NOTARIA
TERCERA**

ZON: Cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo tercero de la Resolución número 94.1.1.1.2863, de fecha veinte y ocho de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, expedida por la Doctora Beatriz García Tanderas, Intendente de Compañías de Quito, Encargada, tomé nota al margen de la escritura matriz, otorgada ante mi, de la aprobación del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía "INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS I.C.A. C. Ltda.", cuyo testimonio antecede. Quito, a primero de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.



DR. ROBERTO SALGADO S.
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

RAZON: Siento por tal, que con fecha de hoy y en cumplimiento de lo ordenado en el Artículo Segundo de la Resolución N°94.1.1.1. - 2863 de la Superintendencia de Compañías de fecha 28 de Octubre de 1.994, tomé debida nota, al margen de la escritura Matriz de Constitución de la Compañía "INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS CIA. LTDA" (ICA), OTORGADA EL 13 de Agosto de 1.964, ante el Notario Sexto del Cantón Quito, cuyo archivo, se encuentra actualmente a mi cargo, de que se aprueba el contenido de la escritura que precede, mediante la antedicha resolución.-

Quito, a 4 de Noviembre de 1.994.

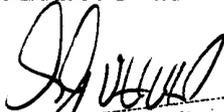
Dr. Héctor Vallejo Espinoza.
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

NOTARIO SEXTO

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

QUITO - ECUADOR

ta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución número dos mil ochocientos sesenta y tres de la señora Intendente de compañías de Quito, Encargada de 28 de octubre de 1994, bajo el número 3164 del Registro Mercantil, tomo 125.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 254bis del Registro Mercantil, de 24 de agosto de 1964 a fs. 370 tomo 95.- Queda archivada la segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS CIA. LTDA.", otorgada el 11 de octubre de 1994, ante el notario tercero del cantón Dr. Roberto Salgado Salgado.- Se fijó un extracto signado con el número 2109.- Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 33431.- Quito, a nueve de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.- EL REGISTRADOR.-


Dr. Gustavo García Randores
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

